

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.-

LOTA, 28 Octubre 2014

DECRETO ALCALDICO N° 2.559/

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 05 Febrero 2014 que aprueba Convenio transferencia de recursos , entre el FONDO DE **SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

2.- Resolución Exenta N° 0908 de fecha 27 Octubre 2014, que aprueba Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Convenio de Transferencia de recursos, de fecha 14 de Octubre 2014, firmado entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA,** para la implementación y ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar año 2014.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- En lo no modificado, se mantiene plenamente vigente las disposiciones contenidas en el Convenio Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c encargado de presupuesto Sr. Héctor Vergara.
- C/c encargado de adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar